



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01036735--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES solicita la aprobación del Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Aalto University Foundation SR, Finlandia y esta Facultad

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Convenio Especifico es establecer un programa de intercambio estudiantil para estudiantes de grado y máster entre Aalto y la UNC.

Lo estipulado por la Ord. N°06-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Aalto University Foundation SR, Finlandia y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl